



RESOLUCION N°

26



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 1 FEB. 1983

VISTO:

lo informado en el expediente N° 63329/78; y

CONSIDERANDO:

Que la gestión promovida por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación ante la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria para asignar a jurisdicción de la primera el inmueble que ocupa la Escuela Agrotécnica de Las Pirquitas - Provincia de Catamarca - para instalar un Campamento Educativo, ha sido ratificado a fs. 11 y 12 por el Subsecretario de Educación;

Que la Escuela Agrotécnica de Las Pirquitas se ha trasladado a su nuevo asiento en la localidad de Nueva Coneta;

Que por Ley 2307, el Gobierno de la Provincia de Catamarca se transfirió en donación al Estado Nacional, un inmueble ubicado en la Colonia denominada Nueva Coneta, jurisdicción del Departamento Capayán, Provincia de Catamarca, compuesto por los lotes número uno al ocho inclusive, con una superficie total de 128 hectáreas, lindando el conjunto: al Norte, Río Ongulí; al Sud, lote número nueve; al Este, Ruta Nacional N° 38; y al Oeste, Canal Matriz de Riego; para la construcción del nuevo edificio de la Escuela Agrotécnica;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Asignar a jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación el inmueble ubicado en el Departamento Fray Mamerto Esquiú - Municipalidad de Villa Pirquitas con nomenclatura catastral - Circunscripción Las Pirquitas - Manzana XIV y XXI que ocupaba la Escuela Agrotécnica de Las Pirquitas - Provincia de Catamarca, para ser utilizado como Planta Estable de Campamentos Educativos.



Ministerio de Cultura y Educación

.1

ARTICULO 2º.- Regístrate y pase a las Direcciones Nacionales de Educación Agropecuaria y de Educación Física, Deportes y Recreación a los efectos consiguientes.-

Jy

Cayetano A. Llorente
CAYETANO A. LLORENTE
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN